

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(22.03.2021)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.**
- 2.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES, PERSAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES”, A LA EMPRESA MOVILES DE CHILE S.A., SUGERIDA POR LA COMISIÓN EVALUADORA.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 22 de marzo de 2021, siendo las 17:14 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, la Concejala Sra. Juana Maturana, en ausencia del Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, preside y abre la Sesión, en virtud del Art. 107, inciso 3°, de la Ley 18.695.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Jimmy Arce Leiva, y Sr. Juan Carlos Prado Chacón

Ausente: Sr. Alcalde

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Gonzalo Aránguiz, Alcalde Subrogante
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal Subrogante
Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. de Rentas Municipales
Sr. Guillermo Jiménez, Director de la Secpla Subrogante
Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal
Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SALUDA Y AGRADECE A TODOS LOS PRESENTES EN LA SESIÓN**

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL SR. CARLOS OLIVARI, DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUBROGANTE**

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) Manifiesta que en la Sesión de Concejo anterior se votó dos veces la Modificación Presupuestaria N°1 y en ambas votaciones resultó un empate, y que por eso se convocó a esta sesión extraordinaria para poder votarla por tercera vez.

Y señala que los Sres. Concejales deben decidir si se realiza de nuevo la presentación o se somete directamente a votación

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI NECESITAN ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA DESPUÉS SOMETER A VOTACIÓN EL TEMA**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Manifiesta que en la Sesión de Concejo anterior hubo un largo debate en relación a la Modificación Presupuestaria N°1, y que ellos solicitaron información para despejar dudas, pero que no hubo la intención de enviarles nada, por lo que no habría mucho más que decir.

La Concejala Sra. Juana Maturana pregunta a don Carlos Olivari si tiene alguna observación a lo que ha manifestado la Concejala Calderón

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) Responde que entiende que la información que solicitó la concejala Sra. Cynthia Calderón, Ya fue enviado a todos los concejales, tiene que ver con el segundo punto de la tabla de hoy respecto a la adjudicación de la propuesta pública del servicio de baños químicos.

Y dice que como la modificación presupuestaria se discutió bastante en la sesión anterior él entiende que debe pasarse a la votación directamente y sin ningún tipo de observación legal.

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: voto a favor

Sr. Juan Carlos Prado (Concejel)

Señala lo siguiente: Si bien yo el Concejo pasado aprobé esta modificación, la verdad, es que no encuentro razón y lo que yo dije en su momento que estemos modificando para salvar, quizás, las finanzas de la municipalidad y lo dije claramente salvar el pellejo, y para que volver a repetirlo, y como esta modificación si bien es una modificación de números pasar de un lado a otro, pero qué va a pasar después, es cierto la pandemia va a seguir y vamos a seguir eliminando el tema de los eventos y de la luz, ahora ya es muy elevado el presupuesto para gasto de electricidad, entonces considerando todo esto, yo rechazo esta modificación al presupuesto.

Sr. Patricio Salinas (Concejel)

Señala lo siguiente: Con lo expresado anteriormente en el primer debate y esto está grabado, yo rechazo la modificación presupuestaria.

Sr. Gerónimo Flores (Concejel)

Señala lo siguiente: Continúa con el rechazo, por lo mismo porque esto es de la Deuda Flotante en la cual se habían presentado \$1.350.161.000 y disminuir los \$95.991.000 y sacando lo de electricidad y servicios de producciones, yo rechazo

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala lo siguiente: Sin dar mayor abundamiento a la votación de la semana pasada y manteniendo los puntos y la acotación que hice, apruebo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo apoyando todo lo que se ha dicho anteriormente en el sentido que esto es un presupuesto que no fue aprobado por el Concejo Municipal y que por ley fue aprobado, por las facultades que tiene esta gestión, y obviamente es un presupuesto que está inflado ya que hay un exceso en algunos ítems y obviamente se notan en el mismo tema de la modificación presupuestaria con respecto al consumo de luz, entonces esto se transforma en comodines, que obviamente se saca ese mismo presupuesto, y que en la justificación de Eventos no tendría que haberse dejado ninguna cosa en ese ítem, pero se dejó para poder movilizar de un lado a otro y al final es un ejercicio y obviamente uno no está para eso, porque para lo que estamos nosotros es para apoyar a la comunidad en estos momentos tan difícil, más cuando nuestra comuna está en cuarentena y que hasta el momento esta Administración no ha tomado ninguna medida para ir en beneficio tanto de la comunidad, de los kiosco que están cerrados y no lo ha hecho ni en la pandemia el año pasado, que obviamente se dejaron de hacer muchos beneficios a la comunidad y que no los hizo y que sólo ha hecho un tema asistencial con los paquetes de mercadería, pero no ha habido ninguna otra ayuda, solamente las 92 familia de los kioscos, pero que fue un acuerdo, pero era mucho más la cantidad de gente que necesitaba ese beneficio

de los \$150.000 que nosotros habíamos aprobado. Entonces, por esas cosas y por la mala gestión que se ha teniendo, yo rechazo esta modificación presupuestaria, porque es solamente tapar un hoyo, porque nunca ha habido la voluntad de pagar las deudas que se tienen y que sigue adquiriendo esta Administración.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo apruebo la modificación presupuestaria

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo la vez anterior justifiqué por qué y di las razones y yo esperaba que hubiera llegado algún documento como lo que había propuesto el concejal Salina que había propuesto que podría haber habido alguna modificación en cuanto a poder ayudar a la comunidad y eso que todavía no teníamos el grueso de lo que significa en lo que estamos ahora, estamos en un momento tremendamente difícil en cuanto a la pandemia, con muchos problemas aparte de la pandemia los problemas que han derivado de ella y nuestra comuna no es la que está mejor, este fin de semana los comerciantes no van a vender, por lo tanto, también ahí hay un grueso de personas que no van a poder tener algunas entradas en lo que venden, lo mismo la gente de los kioscos, entonces esperaba que si hubiera hecho alguna compensación al respecto y haber dicho bueno cedamos por acá, pero también veo que no existió ningún tipo de rectificación o de necesidad de presentarnos alguna posibilidad, por lo tanto yo también rechazo

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL POR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

La Secretaria Municipal responde que hubo 3 apruebo y 4 rechazos, por lo tanto, se rechaza la modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Patricio Salinas Manifiesta que no es correcto lo que ha dicho la Secretaria Municipal, porque la votación fueron cinco rechazos y tres apruebo.

La Concejala Sra. Juana Maturana Agradece la aclaración al Concejal Patricio Salinas

La Secretaria Municipal pide disculpas y señala que efectivamente le faltó considerar la votación de la Concejala Juana Maturana.

ACUERDO N°28-2021

En Sesión Extraordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de marzo de 2021, mediante Acuerdo N°28-2021, la mayoría de los concejales presentes rechazan la Modificación Presupuestaria N°1, presentada por el Sr. Alcalde.

Formulan su voto de aprobación los Concejales Sr. Juan Labra, Sr. Jimmy Arce y Sr. César Sanhueza.

Se deja constancia que la votación de esta Modificación Presupuestaria, es en virtud del Artículo 86, inciso tercero, de la Ley N°18.695

2.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES, PERSAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES”, A LA EMPRESA MOVILES DE CHILE S.A., SUGERIDA POR LA COMISIÓN EVALUADORA.

- LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PREGUNTA A DON CARLOS OLIVARES, DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUBROGANTE, SI HABRÁ ALGUNA PRESENTACIÓN O SE SOMETE DIRECTAMENTE EL TEMA A VOTACIÓN

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) Señala que se pidió alguna documentación de parte de los Sres. Concejales y que fue enviada.

También comenta que ésta es una forma especial de contratación porque han habido Órdenes de Compra que hacen a su vez de contrato, y que es importante decir esto porque esa Órdenes de Compra dan cuenta que efectivamente se les paga por baño colocado y no es que se pague una sola cifra, sino por baño que se coloca por feria.

La Concejala Sra. Juana Maturana Manifiesta que como existía la preocupación de más de un concejal respecto a las multas y al no cumplimiento, de la empresa, que la idea era que se trajera al Concejo alguna evaluación para analizar a la empresa, porque efectivamente tiene multas e incumplimientos también

El Concejal Sr. Patricio Salinas Advierte que también solicitaron la deuda que se tiene con la empresa que actualmente presta el servicio, ya que indica que todavía hay facturas que están

pendientes por pagar y también los puntos de agua que se instalaban en las ferias no se habrían cancelado

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) *Responde que esa información fue enviada a los Sres. Concejales, sobre el monto de lo adeudado*

El Concejal Sr. Gerónimo Flores *Señala que efectivamente se mandó la deuda que se tiene con la empresa que presta el servicio actualmente RYMAK, y que son \$21.627.655.-*

Y que a él no le parece que se saque a una empresa a la que se debe, y que se quede más endeudado con una empresa nueva. Que si hubiera estado cancelado todo no habría habido ningún problema de haber llamado a licitación. Y, que se debería ir cancelando a esta y a todas las empresas que el municipio les debe

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PIDE LA OPINIÓN AL SR. GONZALO ARÁNGUIZ, ALCALDE SUBROGANTE, SOBRE LO QUE ESTÁN MANIFESTANDO LOS SRES. CONCEJALES**

Don Gonzalo Aránguiz, Alcalde Subrogante *Señala que se enviaron los antecedentes que solicitaron los Sres. Concejales con respecto a la deuda que se tiene con la empresa RYMAK, y advierte que se ha avanzado bastante con los pagos con esta empresa, la que lleva hartos años prestando servicios en el municipio, pero que en este período se ha logrado acortar la deuda con ellos, y que es un esfuerzo que ha hecho esta Administración.*

Manifiesta también que en el primer Informe Trimestral con el que recibió esta Administración la Municipalidad, indicaba un déficit de aproximadamente 2.500 millones de pesos y que el último Informe Trimestral con el cual esta Administración entrega la Municipalidad es con una deuda cercana a los 1.300 millones de pesos, indicando que eso quiere decir que esta Administración ha logrado acortar esa deuda, indicando que recibir un municipio con una deuda de 2.500 millones de pesos, es complejo, pero se han hecho todos los esfuerzos aún en las difíciles condiciones financieras que se han enfrentado estos últimos años, donde se han recibido menos ingresos, pero que a pesar de eso se ha logrado acortar la deuda también.

Asimismo, señala que el municipio se recibió en el 2016 por esta Administración con una contrata más del 56% y hoy día está en un 51% y que eso también es resultado del trabajo que se ha hecho como Administración y con el Concejo Municipal.

Pero que la deuda particular con esta empresa RYMAK, se ha ido acortando en este período y que así lo ha manifestado también la misma empresa, indicando que efectivamente a la Administración no le gustaría tener deudas, y que es a lo que aspiran todos los municipios, pero que la condición financiera del municipio hoy día no lo permite, sin embargo, aún así que se están haciendo los esfuerzos para ir acortando cada vez más las deudas.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *Señala que sería bueno que cuando las administraciones dejen el cargo, inmediatamente se debería informar de la deuda, porque recuerda que anteriormente se había hablado de una deuda que había quedado en el año 2016 de 1.500 millones de pesos, pero que ahora él está diciendo que es de 2.500 millones de pesos*

Don Gonzalo Aránguiz, Alcalde Subrogante dice que el Informe de la Contraloría, con el que esta Administración recibió el Municipio era con una deuda de 2.500 millones de pesos

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Manifiesta que encuentra insólita la intervención de don Gonzalo Aránguiz porque se le está preguntando sobre el tema particular por el cual se ha convocado esta Sesión de Concejo, y no para decir algo que debieron haber dicho hace muchos años atrás como Administración, ya que ellos como concejales le han solicitado a la actual Administración que transparente las finanzas del municipio, pero no que se ha tenido esa oportunidad, y que tuvieron que rogarle al Sr. Alcalde para que se pudiera analizar en Concejo Municipal el Informe Trimestral correspondiente al tercer trimestre del año 2020, hasta que finalmente accedió y donde aparecía un déficit de 3.500 millones de pesos.

Que en segundo lugar, indica que ella no tiene responsabilidad de lo que él está diciendo porque se hizo una auditoría y jamás la Administración, encabezada por don Maximiliano Ríos, dio a conocer los resultados, ya que una cosa es que se publique en una página web, pero que otra muy distinta es que esa auditoría se hubiera analizado en el Concejo Municipal, y que no entiende por qué cayó algo tan importante, que seguramente fue porque en ese momento la Administración tenía buenas relaciones con el ex Alcalde, pero que hoy día a menos de un mes de terminar esta Administración está sacando la voz para decir eso, y que no entiende por qué razón no se preocupó antes de poner en conocimiento de lo que estaba pasando al Concejo Municipal, indicando que la gente ya están cansados de los doble estándares, porque si ellos como Administración hubieran querido transparentar la deuda de la Administración anterior lo habrían hecho y reitera que los actuales concejales en ejercicio pidieron muchas veces esa información a la Administración pero que nunca la dio a conocer y tampoco se analizó en el Concejo esa auditoría y que la obligación de la Administración era haber puesto a disposición de todos esa información y también de la Contraloría General de la República, y dice que hoy día no es el momento de venir a hacer una Cuenta Pública de lo que jamás hicieron antes, porque ese no corresponde porque es un aprovechamiento político.

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) dice que eso lo hizo la CGR.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Responde que no está hablando con él y que si él desea referirse al tema se puede hacer en otra Sesión de Concejo Municipal y que ahí se puede analizar lo que él está diciendo pero que este no es el momento porque se ha convocado esta sesión para hablar de otros temas

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) Responde que la Concejala Cynthia ha dicho que ellos han escondido información, lo que no es efectivo

La Concejala Sra. Cynthia Calderón dice que ella no ha dicho eso

La Concejala Sra. Juana Maturana Pide a don Carlos Olivari que si quiere hacer uso de la palabra, se lo pida a ella que está presidiendo el Concejo, y que ella se la da, pero que por favor deje que termine de hablar la Concejala Cynthia primero.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón dice que don Carlos Olivari siempre está con faltas de respeto.

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) Responde que al igual que la concejala.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que si se continúa así, no tiene sentido que se hagan reuniones porque es una falta de respeto para todos y le recuerda a don Carlos Olivari que ya le dijo que por favor esperara que terminara de hablar la concejales, ya que en el Concejo Municipal todos tienen los mismos derechos.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Señala que ella no ha pedido una Cuenta Pública de la situación, y recuerda que ella está citada a la Sesión del Concejo para tratar el tema de la propuesta pública del servicio de baños químicos y que cree que no corresponde que se toquen otros temas para los cuales no han sido convocados a esta sesión extraordinaria.

También manifiesta que del año pasado que no cuentan con la presencia del Sr. Alcalde en las Sesiones del Concejo y que la responsabilidad política y administrativa la tiene el Alcalde y que los funcionarios con los que hoy día están tratando ellos, son de confianza del Alcalde y están presentes en esta sesión para decir lo que tienen que decir y que obviamente están mandatados por la Administración. Por tanto, pide que si se quiere tocar un tema se cuente con la presencia del Sr. Alcalde y asuma su responsabilidad política y administrativa del municipio.

Y manifiesta que quiere hacer una pregunta en relación a lo que los convoca hoy día en relación a los baños químicos, necesita saber por cuánto tiempo es esta nueva licitación, porque trascenderá esta Administración.

Y dice que ella solicitó información por correo acerca de las multas que ha tenido la empresa RYMAK ya que ha habido muchas quejas de los comerciantes respecto al servicio y la falta de insumos que debía entregar junto con el servicio de baños químicos, pero que no le enviaron esa información.

La Concejala Sra. Juana Maturana Dice que ella ya había mencionado que no tenían esos antecedentes y que también lo solicitó el concejal Prado, la concejala Cynthia y ella.

También expresa que lo que ella le preguntó a don Gonzalo Aránguiz era sobre lo que habían manifestado los concejales Flores y Salinas estaban consultando sobre las deudas, que esa era la intención de la pregunta ya que como Alcalde Subrogante ella imagina que algo tiene que decir sobre el estado de las deudas, sobre el estado de las deudas, cómo se van a pagar, pero que no era un estado del gobierno que concluyó en el año 2016 y del cual nunca se informó, expresando que en eso la concejala Cynthia tiene razón. Que ella también lleva muchos años en el municipio y nunca ha recibido un informe al ingresar una autoridad nueva que dijera el monto de la deuda que existía y como entregaba la Administración, entonces, dice que da como para

pensar que las cosas cuando funcionan no se informan, pero que a estas altura ya no sirve porque han variado bastante los montos.

Indica que ellos son un cuerpo colegiado serio y que necesitan que se les informe bien y que es lamentable lo que sucede porque ellos necesitan saber cuál es el plan de pago que se va a hacer, cómo se va hacer, cuándo se va hacer, porque un día no van a entregar el servicio como ya ocurrió en alguna oportunidad en las ferias.

El Concejal Sr. Patricio Salinas *Manifiesta que la deuda actual con la empresa RYMAK es de \$21.627.655 y que él no se va a referir a la deuda que había en el año 2016, porque este es su primer periodo como concejal, pero que hoy día se está diciendo que había un déficit del año 2016 de muchos millones y que han pagado mucho más de lo que se ha gastado, por lo que imagina que las empresas deben estar muy contentas con este municipio, como la empresa de aseo, la empresa de áreas verdes, la empresa de guardias, de la basura, pero que a él no le cuadra la información que dio el Alcalde Subrogante, don Gonzalo Aránguiz.*

Expresa que él rechazo el presupuesto municipal del año 2021, por lo mismo, porque esta deuda de 21 millones de pesos y de otras deudas a otras empresas se van a seguir arrastrando y se va a seguir aumentando, pero que hay que empezar a disminuirlas y que no sabe si él está en otra comuna o qué, pero que ve que se ha contratado demasiada gente y se sigue diciendo que no hay recursos, y por otra parte se la entregaron casi 500 millones de pesos a la Corporación de Deporte y se le bajó al Programa de Medicamentos de Alto Costo de 105 millones a 36 millones de pesos, y que este Programa sí era importante para las personas de Lo Prado; que dentro del presupuesto para Eventos también se consideró una cantidad de dinero, por otro lado también están los paseos de los adultos mayores, que recuerda que el año pasado no se hicieron. Y manifiesta que ellos aprobaron 36 millones para que se entregaran a los comerciantes de Lo Prado y que sólo se entregaron 14 millones y después la Administración dijo que la plata que sobró pasó para el siguiente año, es decir para el 2021, y que no se podía gastar.

Entonces, que él quiere proponer que la Administración les haga una propuesta de cómo se va a ayudar a los comerciantes, si se va a bajar la patente a la mitad de todos los comerciantes de la comuna porque hoy día viven una situación crítica.

También manifiesta que cree que no se harán los paseos sociales así como va la pandemia que tampoco cree que las organizaciones presenten sus proyectos para los FIC, que se está dejando dinero para Eventos y que cree que tampoco habrá eventos por lo mismo de la pandemia.

Entonces, que al igual como lo ha dicho siempre otra colega concejala, él también cree que la mejor plata invertida es la que se invierte en la gente y que él no está dispuesto a aprobar esta licitación hasta que no se pague la deuda de 21 millones de pesos a la empresa RYMAK, y comenzar con la nueva empresa con deuda cero de este servicio.

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) *Manifiesta que al igual que como ocurrió cuando se votó el tema de la basura, él quiere recordar a los Sres. Concejales que cada vez que se vote estos temas de licitaciones públicas se debe hacer en conformidad a las bases y que el hecho que se tenga una deuda con una empresa no es una razón para rechazar una licitación*

Recuerda que en dos oportunidades la CGR ha dicho que la votación de los concejales no sea ajustado a derecho y no se ha cumplido con la ley ya que no se basan en los antecedentes de la

licitación para votar, tal como ahora que se está poniendo un nuevo requisito, que se tengan todos los pagos al día con la empresa anterior.

Y dice que durante estos 4 años la señora Cynthia ha hecho siempre alusión a un Informe de la CGR, el cual indica que se hizo con anterioridad a la fecha que asumió esta Administración y que es muy claro y preciso en el monto que se debía a esa fecha Y por eso no entiende porque se dice siempre que ellos mienten Y ocultan información. Y, que le sorprende que en situaciones peores que esta sí se aprobaron licitaciones y que no entienden que ahora que se supone que se está en una situación económica mejor se den este tipo de argumentos para rechazar la licitación.

La Concejala Sra. Juana Maturana Señala que no sabe cuál sería la sanción de la CGR si ellos no aprueban, porque expresa que es muy limitado eso y que no entiende por qué tienen que votar porque bien no los podrían considerar para votar si las bases están perfectas, entonces no entiende cuál es la idea de que ellos aprueben.

Manifiesta que las cosas nunca han sido tan clara ya que deberían haberse mostrado los informes de las multas que tiene la empresa y que además se ha elegido una empresa por la Comisión Evaluadora que tiene muchos reclamos y tomaron esta decisión porque estimaron que es la mejor decisión, pero recuerda que también fue la Comisión Evaluadora la que dijo que la empresa de la basura era la mejor decisión, pero que no ha sido la mejor decisión porque la empresa cumple mal y que está a la vista, entonces, señala que indudablemente que la falla está en las Bases, pero que es la Administración quien hace las Bases y también quienes eligen a las empresas, por lo tanto, señala que no entiende cuál es el trabajo de los concejales, y pregunta si es decir sí o sí

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) Indica que hay antecedentes que se podrían considerar para votar en forma negativa y que él sólo señala que se remitan los Sres. Concejales a las Bases para votar. Y, que están en su derecho de votar como quieran, pero que hay que remitirse a las Bases, y que respecto a la sanción de la CGR quedará para cada cual.

La Concejala Sra. Juana Maturana

Responde que ella considera que hay que votar de manera responsable y que le preocupa que haya que votar a una empresa cuando con la saliente aún se tiene una deuda grande

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) responde que esa no es materia de la licitación

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Observa que las sesiones de estos 4 años de este Concejo Municipal están publicadas en YouTube, y que ella constantemente ha argumentado y aludido al Informe 552 de la CGR y que en reiteradas oportunidades solicitó que se revisará ese informe porque iba a hacer la carta de navegación de estos 4 años de ejercicios y que esa solicitud nunca fue acogida por esta Administración, que no hubo la voluntad. Y señala que este Concejo

Municipal ha sido súper responsable, que tal vez no todos han tenido la fuerza de sacar la voz, pero que los que la sacaron han recibido amedrentamiento y persecución, pero que se sienten contentos, por lo menos ella, del trabajo que ha hecho, porque ella constantemente solicitó que el Informe 552 de la CGR se revisará en el Concejo Municipal y también la auditoría pero que nunca hubo la voluntad.

Que durante esta Administración han visto empresas que no han hecho el trabajo y que se han cambiado esas empresas y que las empresas han demandado al municipio, porque ha habido temas administrativos que no se han cumplido.

Que hoy día las áreas verdes de la comuna están secas y que se gastan muchos recursos en ese servicio que no se está realizando, y que cuando ellos consultan sobre el tema nunca han tenido una respuesta y sus temas varios no son contestados, que a la fecha no tienen respuesta de las inquietudes que manifiestan los propios vecinos, y que la Administración no escucha y que de acuerdo a la ley debiera responder en 15 días hábiles. Que ellos como concejales han cumplido pero que se han encontrado siempre con una pared y sin respuestas.

Que también se pidió que la Bases de la basura fueran más estrictas y no tan permisivas hacia las empresas para que las empresas fueran de calidad y realizaran el servicio como correspondía, pero que hoy nuevamente se hacen Bases permisivas y que en el tiempo se va acomodando la carga y se vuelve al círculo vicioso que las empresas no cumplan y que después se le echa la culpa a ellos porque fueron los que votaron, que esa ha sido la forma de trabajar de esta Administración, haciéndose la víctima durante 4 años.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores *Manifiesta que cuando los vecinos preguntaban, por ejemplo, por la mantención de las áreas verdes o por algún otro servicio, ellos le echaban la culpa a las empresas porque no tenían idea de que se les debía y por eso no realizaban el servicio. Recuerda que incluso una empresa de áreas verdes salió antes de terminar su contrato y demandó a la municipalidad, la empresa Paisarq, que en punto Varios siempre ellos estaban reclamando por esta empresa pero que no sabían lo que estaba sucediendo, que debían tener 14 trabajadores y sólo había 8 trabajando.*

Que con respecto a la licitación de la basura también supuestamente la CGR dijo que los concejales no se ajustaron a derecho en la votación, pero que él jamás vio el informe que se presentó a la CGR y si se enviaron o no los audios de todas las sesiones de concejo cuando se trató el tema y tampoco sabe si se mandó lo que ellos fundamentaron cuando se votó esa licitación. Y, que le gustaría tener esa información.

Que con respecto a esta empresa que se va a votar ahora no es que ellos tengan algo contra esta empresa que eligió la Comisión Evaluadora, sino que se tiene una deuda con la empresa saliente, entonces que se vuelve a caer en el mismo vicio en el cual se ha estado durante estos 4 años. Y que realmente no entiende por qué se tiene tantas deudas con las empresas, que vio que se ha bajado con el déficit presupuestario, pero que aún hay un déficit de 1.015 millones de pesos, y que no entiende en qué tanto se gastó durante el año 2020, si no hubo actividades, no se hicieron los viajes de turismo social para los adultos mayores, y que no se puede comparar el año 2020 con los años anteriores porque no fueron los mismos gastos, por tanto, no se puede hacer comparaciones.

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) *Señala que la CGR pidió todos los audios transcritos*

La Concejala Sra. Juana Maturana Manifiesta que le preocupa cómo se aborda cuando se plantean estos problemas, que a los concejales, que fueron participe del gobierno anterior, les molesta mucho que se diga que ese gobierno dejó la escoba, pero que en Lo Prado se está haciendo lo mismo, que se usa el mismo ejercicio, que el pasado es culpable del presente, observando que es como cuando se recibe una institución que está en el suelo, pero que si las estrategias y el trabajo que se hace está bien planificado y socialmente bien preparado no se tendría por qué culpar al período anterior. Y que eso le preocupa.

Y expresa que menos mal que el gobierno anterior era del mismo grupo político del actual gobierno local, y que le produce eso que le produce la práctica electoral de ahora, un período tan difícil, en que se dice que se escuchó a la gente, pero que no se ha escuchado a nadie y están votando para que se vaya a votar con pandemia, porque el poder es primero, expresando que es una lástima.

El Concejal Sr. Patricio Salinas Señala que si se envía esto la Contraloría es válido, porque es la facultad que tiene la Administración cuando el Concejo Municipal rechaza una modificación presupuestaria o cuando se rechaza una licitación, pero que son válidos los dos puntos de vista, porque la Administración está haciendo una licitación terminando el período de los concejales, y también es válido por parte de él y de los demás concejales que no quieren que la Deuda Flotante siga creciendo, por tanto, indica que son elementos que hay que barajar y poner en la balanza si se está actuando bien o se está actuando mal y que él cree que está actuando bien, con los principios que la gente le entregó para representarlos, por eso cree que el municipio debe de bajar la deuda lo más posible pero sin descuidar la calidad de vida de los vecinos, porque es el mandato que tienen todos los municipios y también el mandato que tienen ellos, que los habitantes de la comuna tengan una mejor calidad de vida. Y expresa que no se puede tener una mejor calidad de vida cuando se tiene tantas contrataciones en el municipio y también presupuestos elevados en algunos ítems que van en desmedro de la comunidad y que por eso el votó en contra el Presupuesto Municipal, para el año 2021, porque iba en desmedro de la comunidad.

Y sugiere que el tema se lleve a votación y que cada uno asuma la responsabilidad de lo que diga la Contraloría, pero que él está tranquilo y con su conciencia tranquila y que espera que todos se vayan de la misma manera, con la conciencia tranquila. Y que espera que el próximo Consejo Municipal que llegue también lo haga de la mejor forma, por el bien de la comuna de Lo Prado, y que cree que lo mejor para la comuna de Lo Prado es que el municipio y esta Administración baje mucho más la Deuda Flotante porque así van a poder tener mejores servicios de áreas verdes, del retiro de la basura, de guardias, de aseo, etc., pero que si no se le paga a las empresas los únicos perjudicados son los vecinos de la comuna, porque si no se le paga a las empresas no se les puede multar si entregan un mal servicio.

El Concejal Sr. Juan Carlos Prado Señala que quiere referirse a lo que se solicitó la semana pasada en relación a tener algún tipo de evaluación de la empresa que se quiere licitar, y que se envió un certificado de experiencia que podría tomarse como evaluación, pero que le llama la atención porque dice, por ejemplo, Municipalidad de Recoleta sin multas hacia la empresa y que por el nivel de servicio entregado califica como bueno, lo mismo la Municipalidad de Maipú, pero también está la evaluación de la Municipalidad de Independencia y de Cerrillos que si le cursaron una multa, pero que también la catalogan como una empresa buena. Entonces, si tiene

multa y también la han catalogado como buena, para él no es una certificación suficientemente aceptable, en el sentido de poder determinar si es bueno o malo si se toma en consideración eso. Y que por su parte, no le encuentra sentido a toda esta discusión.

También quiere agregar que cuando se habla del gobierno anterior y de echarle la culpa al gobierno anterior en lo que sea, es que no se ha aprendido nada. Y que se hace en ese caso o qué harán los que vengan y la nueva Administración. Pero, que siente que de verdad no se ha entendido lo que está pasando en el país, que los tiempos son otros y no se puede estar echando siempre la culpa al gobierno anterior, observando que además el gobierno anterior era de la misma coalición, entonces que se están pisando entre ellos mismos.

Y, reitera que el certificado de experiencia que enviaron de la empresa, no es para él de mucha validez, porque todos la han catalogado como una empresa buena, aún existiendo multas y que tampoco se especifica a qué tipo de multa se refiere.

Y, que opina lo mismo que los otros colegas concejales que no se puede sacar a una empresa a la que se le debe plata y quedarse con la deuda y contratar a otra, porque se seguirá haciendo siempre lo mismo, se debe plata a una empresa, se saca y se queda acachado con esa deuda.

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales Manifiesta que quiere precisar algunos temas, cree que el concepto de sacar a una empresa para poner a otra, como lo ha dicho el Concejal Prado, no es el correcto, porque correspondía hacer esta licitación porque terminaba el contrato de la anterior.

Que en cuanto a la evaluación económica que es lo que compete revisar, él envió una información donde hace ver la diferencia de costos entre la empresa que actualmente presta el servicio y los precios que ofertó, y los precios que ofertó esta nueva empresa MÓVILES Chile y que en promedio es un 40% más barata, por tanto, dice que cuando él escucha que hay que tender a bajar el la deuda municipal y el gasto municipal y no se toma en consideración esta propuesta, no lo entiende.

Que respecto a las multas e intereses del contrato en estas bases en el artículo 13.1 se dejó claramente establecido dos tipos de multas, por atraso en la entrega de los baños y por retiro anticipado que son las cosas que los feriantes siempre reclaman. Y, que no se cobraron multas en los periodos anteriores a la empresa actual, porque las Bases no tenían mucha claridad, pero que lo que hoy día está puesto en estas Bases, deja claramente establecido cómo medir el tema de las multas y que se podrá multar a la empresa que no cumpla. Que incluso en las Bases también se estableció el retraso de 1 hora en la entrega de un baño y también estará afecto a multa.

Que respecto a lo que ha señalado también el Concejal Prado, el certificado de experiencia efectivamente cuando indicado que hay multa no se dice por qué, pero que las empresas que están 3 o 4 años prestando servicios, por 1 multa no se puede catalogar a la empresa de mala, porque puede haber sido por cualquier cosa. Y, que tampoco se puede pedir a otra municipalidad todas las multas que ha cursado a una empresa. Y, que hay que ceñirse a las Bases según la Ley de Compras.

También indica que él accedió a la página reclamos.cl, a la que hizo mención un concejal la semana pasada, y que había un reclamo del año 2015 de una empresa particular en Pirque, pero que el municipio debe ceñirse al trabajo que se hace y se prestan en el sector público y por eso está la plataforma de Mercado Público donde cada servicio debe poner los reclamos contra una

empresa para que toda la administración pública puedan tenerlo a la vista y eso es lo que se ha hecho porque eso es lo que sirve como una vara de medición.

Menciona que hoy día se tiene un contrato por un servicio que se necesita y de necesidad en este caso para los feriantes y que en el camino se dirá si se equivocaron con esta empresa o no. Advirtiendo que hay un camino de 12 años por la empresa RYMAK y que ellos quizás pensando en que se podían mantener en este municipio entregaron precios muy elevados que los que hay en el mercado de casi un 40% más, por tanto, él no puede promover a una empresa que cobra 40% más que las otras.

Y, finalmente expresa que la deuda que se tiene con la empresa RYMAK es harina de otro costal y que el municipio sí la tiene que pagar y que ellos mandaron un estado de las deudas y la más alta era de 40 días, 30 días y 10 días.

La Concejala Sra. Juana Maturana *Manifiesta que ella entendió que el Jefe de Renta iba a hablar de un tema técnico y no de una defensa a la empresa; y que ya se ha hablado harto de la deuda a la empresa RYMAK y que es real.*

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales *dice que para la evaluación técnica de la propuesta la deuda de la empresa anterior no se puede usar, porque no está ni en las Bases ni en la Ley de Compras.*

La Concejala Sra. Juana Maturana *Indica que eso lo tienen claro, y que se refiere a una palabra que él mencionó que "en el camino veremos", expresando que ese es el mal de este país.*

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales *manifiesta que cuando se contrata a una empresa nueva no se puede prejuzgar*

La Concejala Sra. Juana Maturana *responde que cuando se administran instituciones no se pueden buscar caminos así, que eso no es profesional.*

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales *dice que profesional es todo lo que se ha entregado a los Concejales y técnicamente está bien evaluado*

La Concejala Sra. Juana Maturana *expresa que ella no quiere hacer polémica y que no la trate de convencer, ya que ella también está dando un argumento válido que cuando él dice "que en el camino se ve si se equivocan", ella no va a ayudar en esa equivocación.*

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales *expresa que cuando se compran zapatos nuevos se tienen que probar para ver cómo funcionan.*

La Concejala Sra. Juana Maturana pide que por favor no le dé ejemplos tan burdos porque ella tiene un nivel que entiende las cosas de otra manera y que por favor no le baje el nivel al tema.

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales Responde que no ha sido su intención ofenderla

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) señala que hay que proceder a la votación

La Concejala Sra. Juana Maturana pide que el resto de la sesión sea a otro nivel porque se le ha bajado mucho el nivel, y que no se den ejemplos torpes y poco serios.

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) pide también respeto para ellos porque han hecho una evaluación seria y que entiende que a los concejales no les guste pero que no se pueden salir de los parámetros y que la idea es sacar el tema adelante.

La Concejala Sra. Juana Maturana responde que él está bien, porque ha explicado lo técnico del tema, pero que hoy día igualmente parece una defensa corporativa y que eso tampoco es bueno porque ellos tienen un poco de C.I.

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) expresa que él sabe que tienen bastante C.I., pero que ellos están dando a conocer lo que las empresas proponen y que incluso se podrían ganar hasta una demanda de la empresa.

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que ella comprende que él debe actuar de ese lado, pero que ella también actúa del otro lado de los concejales.

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: Quiero fundamentar mi voto, primero, recordarle a este Alcalde que este conglomerado lleva 20 años en el poder de Lo Prado desde la época de Santiago del Campo donde don Maximiliano Ríos era Gerente General de la Corporación Municipal de Lo Prado en la época de Santiago Del campo, después 12 años con Gonzalo Navarrete y ahora 4 años de Alcalde, y lamentó que las personas se les olvide su pasado, porque cuando al país o a alguien se le olvida su pasado no puede enmendar los errores, y yo lamento que a él se le olvide que fue parte de la gestión de estos 2 alcaldes anteriores y lamento que reniegue porque es muy triste

escuchar como ser humano que se reniegue de los orígenes, porque uno nunca tiene que olvidarse de dónde es, y que él está ahí porque tuvo el apoyo de sus 2 alcaldes anteriores, así es que lo encuentro muy feo.

Y yo voy a decir que voy a votar en contra, porque me faltan antecedentes más allá de lo que diga la licitación, se le ha pedido reiteradamente a esta Administración que sea más rigurosa, porque a veces lo barato cuesta caro, y no es lo mejor para la gente de las ferias.

Y que hubiera esperado que asumiera la municipalidad los gastos y no los locatarios y por eso vamos a tener que toda la vida asumiendo empresas que a veces no son lo mejor y podríamos brindarle a los locatarios que se sacan la mugre trabajando de sol a sol, que en pandemia han tenido que estar ahí, arriesgando su vida, su salud, porque necesitan los recursos, Creo que ya basta de jugar con la gente que necesita porque uno está aquí sentada para interpretar a la comunidad y no para interpretar una Administración que es amiga de uno, estoy sentada aquí porque la gente me eligió por los valores que tengo y hasta el final tengo que privilegiar los valores y como toda la vida me han conocido. Y, ya dije mi votación, rechazo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo tengo claro la diferencia de precio de la licitación anterior a la de ahora, deduzco que es porque se tiene una deuda con la empresa, entonces, como empresas que se maneja por un sistema capitalista como es el que nos impera lamentablemente, entiendo que nosotros no pagamos en la fecha, cuando digo nosotros me refiero a la Administración o el Municipio, y como no le pagan en la fecha es probable que prefieran aumentar el precio para amortiguar un poco la deuda que tienen actualmente.

Pero como dijo don Carlos, y cómo lo dicho en repetidas oportunidades, como ha pasado con la empresa la basura en un sinfín de oportunidades, no tengo mucha vuelta que aprobar, porque ante todo, la empresa que nos están presentando tiene un costo menor a la otra empresa y en base a eso, por el tema económica lo apruebo. Y, claramente la preocupación es estar velando porque la empresa que llegué preste un buen servicio, porque en lo personal he recibido quejas de los dirigentes del Persa Los Tamarindos por el tema de los baños y de las ferias también. Y, apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo entro a rechazar por la sencilla razón que para mí es como que si yo tuviera mi tarjeta de crédito A copada y comenzará a usar mi tarjeta de crédito B también para coparla, entonces, yo no quiero que tenga más deudas la Administración, así es que rechazo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: voy a fundamentar mi voto, una por falta de antecedentes y, otra, porque la empresa que está saliendo no está prestando los servicios, faltó un día viernes, no entregaron el servicio de baños a las ferias libres, y la Administración después contrató una empresa en forma directa y no sé si hoy día están actuando con la misma empresa o siguen entregando el servicio a

través de una contratación directa, el servicio de baño de feria libres y persas, pero más de feria libres que del persa. Y, voto en contra

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: Voto en favor de nuestros esforzados feriantes, lamentablemente ellos no pueden pagar el pato de la irresponsabilidad de ciertas personas o de ciertas instituciones, pero ellos necesitan los baños por lo cual, yo apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que es necesario, pero yo he conversado con varios amigos de las ferias y sé que un poco no tiene tanta relación con la licitación de ahora, pero como dice el colega Patricio Salina que no se van a quedar sin el servicio y entendiendo que se puede hacer un servicio mientras se prepara otro proceso licitatorio donde pueda venir un mejoramiento, y que podemos hacer un esfuerzo mayor de parte del municipio y a lo mejor conversado con ellos también, porque recordar que ellos también colaboran para este tema en su patente, yo me abstengo de esta votación esperando que pueda existir una licitación con mejores condiciones, por ningún motivo diciendo que está mal hecho el proceso o algo por el estilo, pero sí me gustaría mejorar esas condiciones. Así es que me abstengo

Sr. Juan Carlos Prado (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo creo que ya se ha dicho, y según los antecedentes que se entregaron, a mí no me convence el Certificado de Experiencia y en base a eso yo rechazó este punto.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo en parte durante la reunión lo he dicho, faltaron antecedente y los antecedentes que hay no me convencen y si se trata de que las cosas las hubiéramos hecho mejor tomando las palabras del Concejal Sanhueza que con muy buena intención las dice, pero tuvimos 4 años para haber tenido una excelente comunicación y habernos informado siempre y haber conversado todos los temas y si hubiéramos tenido un trato cordial y hubiéramos podido manifestarnos libremente y con tranquilidad, quizás no estaríamos en estas condiciones ahora. Yo creo que cuando se gestiona en pro de la convivencia y en pro del buen desarrollo de las relaciones humanas se puede, partimos con esa idea, pero desgraciadamente nunca logramos tener ni informes y tampoco llegar a conversaciones hay cosas que en este minuto nos estamos informando, entonces que lamentable. Yo rechazo.

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, CUÁL ES EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

La Secretaria Municipal responde que hay 1 abstención, 2 aprobaciones y 5 rechazos

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta a don Carlos Olivari si esta sesión considera el punto Varios

Don Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal (S) responde que no. A su vez recuerda que la próxima sesión de Concejo será el 1 de abril de 2021.

El Concejal Sr. Juan Labra pregunta cuáles serían las otras dos fechas de las sesiones del mes de abril

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que las otras dos fechas eran después de las elecciones, el 12 y 13 de abril de 2021

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que se vea el Informe Trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2020.

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que hay que decirle a la Secretaria Municipal para que lo hable con la Administración.

La Secretaria Municipal solicita que la Concejala Sra. Cynthia Calderón le envíe un correo solicitándolo ya que en esta sesión no hay temas Varios.

El Concejal Sr. Jimmy Arce Señala que recoge el guante de lo que pedido la Concejala Sra. Cynthia Calderón y que él también solicita, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, que se revise el Informe Trimestral.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 18:30 horas. -



Juana Maturana
CONCEJALA
PRESIDENTA DEL CONCEJO

Aac.